

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día 13 trece de mayo del año 2015, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en la Sala Fundación Mayor "Alfredo Medina Guerra" ubicada en el despacho del Secretario de Movilidad, localizado en Avenida Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini en la Ciudad de Guadalajara, para la cual se cuenta con la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

Mtro. Saúl Cotero Bernal en suplencia del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado; Mtra. Pía Orozco Montaña suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro suplente del Titular de la Contraloría del Estado; Lic. Gabriela Montañez Arce suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Servicios y Transportes (SyT); Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR); Lic. René Nevárez Figueroa suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME); e Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega suplente del Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

La presente Sesión se llevó a cabo conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;
- III. Presentación y aprobación para la celebración del Convenio de Coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales, que celebran por una parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y por la otra parte, el organismo público descentralizado del Estado de Jalisco denominado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- IV. Clausura.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum;

En desahogo del punto I del orden del día el Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"En representación del Secretario de Movilidad presidente del Consejo, conforme al artículo 35 del Reglamento Interno y conforme al acuerdo delegatorio por parte del Señor Secretario para este Instituto, damos por iniciada la sesión del día de hoy 13 de mayo, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, solicito al Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega suplente del Director del Instituto de*

Movilidad y Secretario Técnico de éste Consejo dar cuenta de la lista de asistencia en este momento por favor."

El Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega suplente del Director General del Instituto y Secretario Técnico, en el uso de la voz: *"Se informa a la presidencia que se encuentran presentes siete de ocho integrantes con derecho a voz y voto. En virtud de que hay quórum se declara quórum legal para esta Quinta Sesión Extraordinaria y válidos todos los acuerdos en el ejercicio de sus atribuciones".*

Se declara quórum legal y serán válidos todos los acuerdos que se tomen en ella.

II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Me permito Señores miembros del Consejo dar lectura del orden de día: Lista de asistencia y declaración de quórum; II propuesta y aprobación de la Orden de día; III presentación y aprobación para la celebración del Convenio de Coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales, que celebran por una parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y por la otra parte, el organismo público descentralizado del Estado de Jalisco denominado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y IV Clausura. Se pone a consideración para su aprobación correspondiente. Se aprueba por unanimidad."*

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

III. Presentación y aprobación para la celebración del Convenio de Coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales, que celebran por una parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y por la otra parte, el organismo público descentralizado del Estado de Jalisco denominado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco;

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"En desahogo del punto III, le pedimos al Secretario Técnico y suplente del Director de éste organismo público que ponga a consideración y haga del conocimiento a los miembros del consejo la propuesta para la celebración del Convenio de Coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales."*

El Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega suplente del Director General del Instituto y Secretario Técnico, en el uso de la voz: *"me permito informar que este convenio surge por a petición de la SEPAF y por la necesidad de que tiene el Gobierno del Estado de asegurar el pago en tiempo y forma del ISR de todo el Poder Ejecutivo con sus organismos descentralizados, de tal manera que esto permita al Estado recuperar eficientemente recursos derivados de este impuesto por los convenios que se tienen con la federación. Es pues que este convenio en términos generales autoriza a la SEPAF para que realice los*

enteros del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal y a cuenta de las ministraciones que le corresponden del presupuesto de egresos al Instituto, además de generar el timbrado y expedición de los comprobantes vinculados a esta retención de impuestos. El Instituto por su parte se compromete a entregar periódicamente la información necesaria para que la SEPAF pueda efectuar los enteros de las contribuciones derivadas del ISR en comento.

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Después de esta explicación se pone a consideración para su aprobación correspondiente el convenio en mención. Se aprueba por unanimidad."*

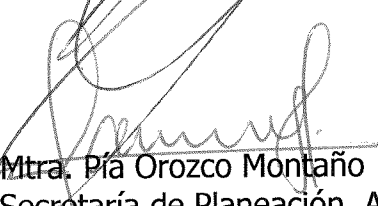
Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales, que celebran por una parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y por la otra parte, el organismo público descentralizado del Estado de Jalisco denominado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

IV. Clausura.

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Bien, no habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 13 trece de mayo del presente.*



Mtro. Saúl Cotero Bernal
Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno



Mtra. Pía Orozco Montaña
Suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas



L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro
Suplente del Titular de la Contraloría del Estado

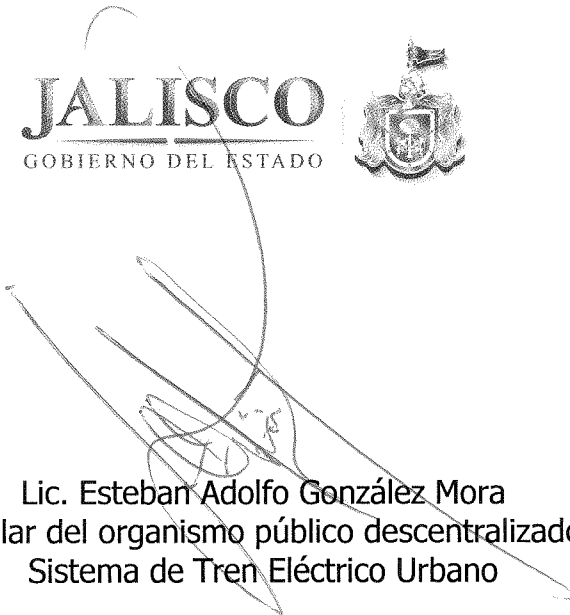



Lic. Gabriela Montañez Arce
Titular del organismo público descentralizado denominado
Servicios y Transportes

Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco

Ramón Corona 180, Planta Alta, Col. Zapopan Centro, CP 45100
Zapopan, Jalisco, México / Tels/Fax. (33) 1377 8888, 01 8000 887 882




Lic. Esteban Adolfo González Mora
Suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado
Sistema de Tren Eléctrico Urbano


Lic. René Nevárez Figueroa
Suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado
Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana


Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega
Suplente del Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del
Estado de Jalisco y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno



Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, del día 13 de mayo del año 2015.